

**HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE PUEBLA**

LVIII LEGISLATURA

**COMISIÓN INSPECTORA
DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE ACTIVIDADES
2012**



La Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior es el conducto de comunicación y coordinación entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado; antes llamada Órgano de Fiscalización Superior; por lo que tiene a su cargo el garantizar una adecuada relación y vinculación entre dichos Entes.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla en el artículo 115 fracción VIII, otorga la facultad a las Comisiones para presentar ante la Mesa Directiva, por conducto de su Presidente un informe escrito respecto de los trabajos que se realizaron.

Por lo anterior, sirva el presente para comunicar a esta Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado los trabajos efectuados en el año 2012 por la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

La Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior se integra por siete diputados:

- Jesús Salvador Zaldívar Benavides - Presidente
- Edgar Jesús Salomón Escorza – Secretario
- Mario Gerardo Riestra Piña - Vocal
- Ernesto Leyva Córdova – Vocal
- Edgar Antonio Vázquez Hernández – Vocal
- Elías Abaid Kuri – Vocal
- José Antonio Gali López – Vocal

OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN

Como objetivo central la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización, se encarga de vigilar que la revisión y dictaminación de las Cuentas Públicas se realice de conformidad con lo establecido en la Ley a fin de promover un manejo eficaz, honesto y profesional de los Recursos Públicos; y coadyuvar a la consolidación de la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas como medios indispensables para un ejercicio democrático del poder, fortaleciendo la construcción de instituciones eficaces y mejorando la calidad en el ejercicio de los Recursos Públicos.

De tal forma que las atribuciones otorgadas a la Comisión Inspectora constituyen el factor fundamental para que las tareas de aplicación, control y vigilancia de la Auditoría Superior se realicen en armonía, proponiendo las medidas necesarias para su eficaz funcionamiento, cuidando que la asesoría contable, administrativa y fiscal que se le solicite, se proporcione en forma rápida y eficiente.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

En el año 2012 la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización con total apego al marco normativo celebró quince reuniones; en las que se dictaminaron un total de 152 Cuentas Públicas, de las cuales 116 fueron en sentido Aprobatorio y 36 en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. Además de realizar distintos trabajos en conjunto con la Auditoría Superior para fortalecer la Fiscalización Superior en el Estado.

La **primera** reunión se celebró el martes 31 de enero, se dictaminaron 11 Cuentas Públicas, de las cuales 9 fueron aprobadas por unanimidad en sentido



Aprobatorio y 2 en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

En otro tema el Director General de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado realizó una presentación detallada del trámite a seguir con motivo de la interposición del Recurso de Revocación del C. Porfirio Loeza Aguilar; por lo que en consecuencia los integrantes de la Comisión Inspectora resolvieron la admisión del recurso de revocación en mención, contra la resolución de 28 de Septiembre de 2011, emitida por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

En la misma reunión el Auditor General informó a los Diputados integrantes de la Comisión Inspectora sobre el procedimiento seguido para integrar el padrón de Auditores Externos, destacando la visita física a 156 despachos participantes, de los cuales 143 fueron autorizados.

La **segunda** reunión se celebró el martes 07 de febrero donde se aprobó por unanimidad el proyecto de Dictamen por el que se emitió la resolución relativa al Recurso de Revocación interpuesto por el C. Porfirio Loeza Aguilar, confirmando la resolución de 28 de Septiembre de 2011, emitida por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

En la **tercera** reunión de la comisión, celebrada el jueves 23 de febrero se sometió a consideración de los Diputados el Análisis del Primer Informe de Gobierno presentado por el C. Rafael Moreno Valle, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla; asintiendo a comparecer la C. Irma Patricia Leal Islas; Secretaria de la Contraloría del Estado de Puebla.

La **cuarta** reunión se celebró el martes 28 de febrero, y se dictaminaron un total de 6 Cuentas Públicas; de las cuales 5 se aprobaron por unanimidad en sentido aprobatorio y 1 en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. Además por acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión se remitió al entonces Órgano de Fiscalización Superior, hoy Auditoría Superior del Estado siete recursos de diferentes Ayuntamientos para su atención y trámite correspondiente.

En la **quinta** reunión celebrada el martes 15 de mayo se aprobó por unanimidad de los Diputados integrantes de la Comisión Inspectora el acuerdo por el que se remitió al Órgano de Fiscalización Superior, la relación de diversos Asuntos turnados en cartera, para que en el ámbito de sus atribuciones realizara las acciones necesarias para su atención y trámite correspondiente.

En la **sexta** reunión celebrada el martes 22 de mayo; se sometió a consideración de los diputados integrantes de la Comisión Inspectora el acuerdo por el que se remite a la hoy Auditoría Superior del Estado la relación de Asuntos turnados en Cartera para su atención y trámite necesario.

La **séptima** reunión celebrada el martes 03 de julio; a petición del Diputado Mario Riestra Piña; el hoy Auditor Superior Dr. David Villanueva, informo que hasta ese momento el entonces denominado Órgano de Fiscalización había dictaminado a los doscientos diecisiete Ayuntamientos respecto el ejercicio fiscal dos mil once, resaltando que se realizó visita física a todos ellos reforzando de tal forma la tarea de fiscalización en el Estado.

En la misma fecha se dictaminaron 18 Cuentas Públicas, de las cuales 15 fueron aprobadas por unanimidad en sentido Aprobatorio y 3 de ellas en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. Además se aprobó el acuerdo por el que se remitió al entonces Órgano de Fiscalización la relación de Asuntos en cartera.

La **octava** reunión celebrada el miércoles 11 de julio, se dictaminaron un total de 15 Cuenta Públicas, de las cuales 13 fueron votadas en sentido Aprobatorio y 2 en Inicio de Procedimiento Administrativo de determinación de Responsabilidades. Se aprobó el acuerdo a través del cual se remite al Órgano de Fiscalización la relación de asuntos en cartera para que dentro de las atribuciones del Órgano de Fiscalización fueran atendidos. En asuntos generales el entonces denominado Auditor General, hoy Auditor Superior; entrego a cada integrante de la Comisión Inspectora una copia del Plan Estratégico del órgano de Fiscalización Superior, por el periodo de su gestión.

En la **novena** reunión celebrada el miércoles 18 de julio, el Auditor General del entonces llamado Órgano de Fiscalización; hoy Auditoría Superior del Estado, expuso de forma detallada a los Integrantes de la Comisión para su conocimiento, el Plan Estratégico del Órgano de Fiscalización; además de que se dictaminaron 10 Cuentas públicas, todas aprobadas por unanimidad en sentido Aprobatorio.

La **decima** reunión se celebró el martes 24 de julio, se dictaminaron un total de 28 Cuentas Publicas; 18 fueron Aprobadas por Unanimidad y a 10 de ellas en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

La **decimo primera** reunión se llevo a cabo el lunes 30 de julio, en la que se pusieron a consideración de los Diputados Integrantes de la Comisión 4 proyectos de

Resolución de Recursos de Revocación de la hoy Auditoría Superior por los que confirma en todos los casos el hecho recurrido, siendo aprobados las resoluciones en mención por unanimidad. En otro punto se dictaminaron 18 cuentas públicas de las cuales 9 se aprobaron por unanimidad de los Diputados en sentido aprobatorio y 9 de ellas en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

En la **decimo segunda** reunión celebrada el viernes 30 de noviembre se dictaminaron 10 cuentas públicas 9 en sentido aprobatorio y 1 en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. Asimismo se aprobó por unanimidad el acuerdo a través del cual se remite al entonces denominada Órgano de Fiscalización diversos asuntos de Ayuntamientos para que dentro de sus atribuciones se les diera la atención y tramite necesario.

Además se analizo la propuesta de Reforma a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; concretando la necesidad de adoptar la tendencia nacional en materia de fiscalización para nuestro Estado.

La **decimo tercera** se llevo a cabo el miércoles 5 de diciembre, se dictaminaron 16 cuentas publicas, aprobando por unanimidad 12 en sentido aprobatorio y 4 de ellas en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

Además se realizo en conjunto un análisis a la propuesta de Reforma a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, para lo cual los



Diputados integrantes de la Comisión, así como el Auditor Superior del Estado manifestaron sus comentarios y aportaciones en mejora de la Iniciativa planteada.

En la **decimo cuarta** reunión, celebrada el lunes 10 de diciembre se dictaminaron 7 cuentas publicas, de las cuales 3 se aprobaron por unanimidad en sentido aprobatorio y 4 en Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. En asuntos generales los diputados acordaron dar trámite a solicitud del Diputado Jesús Salvador Zaldívar Benavides para que la Auditoría Superior del Estado, dentro de sus facultades admita de diversos Titulares de Sujetos de Revisión Obligados documentación comprobatoria.

En la **decimo quinta** reunión celebrada el martes 11 de diciembre se dictaminaron 13 cuentas publicas, todas aprobadas por unanimidad por los integrantes de la Comisión Inspectora en sentido aprobatorio.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACION
SUPERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES



DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA

DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA

**DIP. EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ
HERNÁNDEZ**

DIP. ELÍAS ABAID KURI

DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES 2012 DE LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.